



ARTO. VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS Y SESENTA Y DOS

unidad de esta Real Audiencia es a saber: El Sr. Gaspar del
gado llanos y Branda del Consejo de Su Mage. su Alcal
de Honorario del Excmo. de la Real Chancilleria de Granada
de Consejo y Capitan de Guerra de Sta. Luis y su Jurisd
dicion y de la Real Audiencia de Nueva Alcalde
Provincia de la Merced de don Alonso Barrios, don
Juan Gregorio Alburquerque, don Alonso Joseph Jerez
don Jose Garcia Sarmiento y Zuniga, don
Thomas Montis de Herrera, don Juan de Moya
Núñez, don Juan Nuñez Barrios, don Bart. Garcia Llagueron,
don Pedro Barrios, don Juan Jetho Torres, don Diego Joaquín
Torres, don Pedro Perez de Nueva, don Juan Pedro Molina
don Juan de Alvarado de Texcoco Mex. pergeros de Sta
Luis y don Juan de los Rios Barrios Curado de Sta. Rosa y
en nombre de los demas Cavalleros y Curados de este Ayun
tamiento por quienes estan box y caucion de Napros
forma de que estaran y pasaran lo que en este Ayun
tamiento se convenga. La prescripción que ha
gan de los propios y rentas de Sta. Luis y asientos y
conregados como al Consejo de Regaron sus o des
cumplido bastante. El que quedando se requiere
y es necesario al Sr. D. Miguel Joseph de Sicilia de
Bidor pergero de Sta. Luis y su Capitan General; he
nervalmente para todos los fechos y causas Civiles o Crim

